



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las diez horas con cincuenta y nueve minutos del día 15 de agosto de 2023, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. CNR-2023-0337** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de _____ en la que solicita la información siguiente:

Copia integra certificada del expediente de la transaccion No. 062023028890, incluyendo certificacon integra de CDC, tal transaccion corresponde a la matricula 60516655-00000 de registro de la propiedad raiz e hipoteca de S:S.; inmueble del cual cada uno de mis representados es dueño del 20%; se solicita a travez de este instituto por que se nos ha negado la venta de la CDC en ventanilla por no ser los que solicitamos la transaccion, no obstante que mis representados son propietarios del 20% del inmueble cada uno, es decir tienen un interes, esto se necesita para ser entregado en audicnecia preparatoria que se llevara a cabo el 16 de agosto del 2023, en el juzgado de lo civil de Apopa, en el proceso referencia 21-DCD-2213, y se pide en esta fecha porque se nos había dicho que si se nos entregaría ya que ya que presentamos escrito en el tramite y oposicion, sin embargo hoy se me dice que no me pueden vender certificación de CDC ni del expediente integro y tampoco se me ha notificado nada en relacion a los resultados de la transaccion, agrego copia simple de resolcuion donde consta la fecha de la audiencia donde debo agregar lo hoy solicitado.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 al 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Licda. Fátima Mercedes Huezos Sánchez
Oficial de Información

